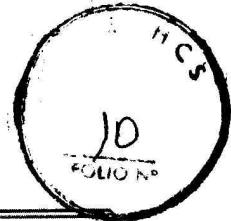




UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero



Resolución Honorable Consejo Superior
N.º ciento dieciséis

Santiago del Estero 25 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN H. C.S. N.º **116/2025**

CUDAP: EXPE- MGE: 504/2025

VISTO:

La Resolución N.º 9/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución citada en el *Visto*, se solicita al Honorable Consejo Superior la prórroga de la vigencia del Plan de Estudios 2006 de la Carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, por el término de 1 (un) año a partir de marzo de 2025.

Que, los estudiantes que se encuentran cursando el Plan de Estudios 2006, son un total de 33 (treinta y tres).

Que, por Resolución CS N.º 536/2025, se había otorgado una prórroga por cinco años, por los años académicos 2020 al 2024.

Que, de los 33 estudiantes enunciados, únicamente 10 estarían en condiciones de concluir sus estudios en el año 2025, dado que el resto adeudan entre 9 a 37 asignaturas, entre libres y regulares del Plan de Estudios.

Que, ha intervenido en las presentes actuaciones, la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Curriculares (fs. 7), cuyo dictamen favorable fue tratado por el Honorable Consejo Superior en la sesión ordinaria de fecha 24/4/2025.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar el Plan de Estudios 2006 de la carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente de la Facultad de Ciencias Forestales, por el año académico 2025, a los estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Recomendar a la Facultad de Ciencias Forestales, analizar la situación curricular de los restantes estudiantes, a fin de realizar el pase de los mismos al nuevo Plan de Estudios 2006, previa solicitud correspondiente por parte de los interesados, dada la imposibilidad de concluir sus estudios en el transcurso del año 2025.

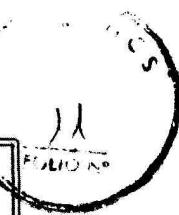
Artículo 3º: Notificar y pasar a la Facultad de Ciencias Forestales a sus efectos. Cumplido, archívese.

Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

1



Santiago del Estero 25 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN H. C.S. N.º 116/2025

CUDAP: EXPE- MGE: 504/2025

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO
ACOSTA, SILVIA BEATRIZ	24/2000
ATÍAS, MARÍA FLORENCIA	29/2013
ATÍAS, MARIANA	7/2013
CORONA, TOMÁS GABRIEL	55/2012
GÓMEZ, DEBORAH MARIEL	204/2012
IBARRA, NELSON FABIÁN	92/2010
MERINO, GASTÓN ELOY	73/2013
MONJE, ANALÍA ALEJANDRA	37/2000
PINTOS, MARÍA SOLEDAD	63/2009
PRADO, CINTYA LORENA	116/2004
VÁSQUEZ VIVAS, ANA BELÉN	3/2011

Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero

Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

